Foro para la Protección de la Niñez

Boletín de Comité

- Miriam Velásquez
- André Sandino Directores de Comité

Juan Pablo Icaza

Director de Comités en Español





Carta de bienvenida del director de los comités en español:

Estimados delegados de la duodécima conferencia de DALE Nicaragua,

Es un honor para mí extenderles la más cordial de las bienvenidas a este congreso, honrado de poder ocupar el cargo de Director de Comités en Español.

Ingresé a esta gran familia en el año 2022, cuando participé como delegado en el comité CELAC 2050. Posterior a esa grata experiencia y haber conseguido un 2do lugar, decidí participar el año siguiente una vez más, con el objetivo de conseguir el tan ansiado Mejor Delegado. Afortunadamente y luego de muchísimo esfuerzo, logré obtener dicha distinción en la Cumbre de las Américas, por lo cual, durante la pasada edición (11ma), tuve el honor de ser co-director del comité OEA. Los 3 años que llevo en el programa, me han servido en gran medida para mejorar mis habilidades de oratoria, liderazgo, investigación y negociación, y justamente eso es lo que quiero que logren recoger de esta conferencia.

Créanme cuando les digo, DALE es mucho más que un evento de debate, es un espacio en el cual todos pueden expresarse a su manera, e impulsar su crecimiento personal. Nada me gustaría más que se empapen de la misma pasión que yo lo hice cuando participé como delegado, y estoy seguro de que así será, pues conozco de antemano la dedicación con la cual se ha planificado esta conferencia para su máximo disfrute.

Con esfuerzo, les compartimos este boletín para que puedan informarse de sus temas y afianzar su posición de manera correcta. El trabajo de sus directores ha sido arduo, y no esperamos menos de ustedes. Estoy convencido de que harán un trabajo magnífico; no puedo esperar para entrar a los comités y observar el fruto de su preparación.

¡Practiquen, diviértanse y sean ustedes mismos! ¡Nos vemos allá!

Juan Pablo Icaza Morán, Director de Comités en Español.

(juan.icaza3331@est.cca.edu.ni)



Tema A:

Uso de Inteligencia Artificial en las escuelas y centros educacionales



Introducción

A lo largo de los últimos años se han hecho públicos una gran cantidad de avances tecnológicos, tanto en áreas como la medicina o la comunicación. Pero entre todos estos inventos se destaca el de la inteligencia artificial. Con la integración del aprendizaje automático en la inteligencia artificial, la capacidad de esta para aprender y crear cosas nuevas no ha hecho más que ampliarse. Actualmente esta tecnología está a disposición de cualquier persona, ya sean estudiantes o docentes. Esto puede traer tanto sus beneficios como sus desventajas, dependiendo de cómo se implemente en el ámbito educativo.

Debido al potencial que tiene la inteligencia artificial generativa, es importante debatir sobre la ética de la implementación de esta misma y sobre las consecuencias tanto positivas como negativas que esta tendría. Pese a esto tampoco se puede descartar la gran variedad de aplicaciones que se le puede dar a esta tecnología en las escuelas.

Por lo que es el momento de decidir si tomar esta oportunidad.

Todo mientras se prioriza una educación accesible para toda la población, cumpliendo así con el derecho humano de el acceso a una educación decente.

Contexto histórico

La historia de la inteligencia artificial comenzó en 1943 con la publicación del artículo «A Logical Calculus of Ideas Immanent in Nervous Activity» de Warren McCullough y Walter Pitts. En ese trabajo, los científicos presentaron el primer modelo matemático para la creación de una red neuronal.



En ese acto, los investigadores presentaron los objetivos y la visión de la IA. Muchos consideran esta conferencia como el verdadero nacimiento de la inteligencia artificial, tal y como se conoce hoy en día.

A partir de acá la inteligencia artificial se empezó a utilizar en diversos ámbitos. Sin embargo no tenía una relevancia tan significativa fuera del deporte del ajedrez.

Fue en el año 1960 cuando empezó la historia de la inteligencia artificial en el ámbito educativo con el desarrollo de los primeros sistemas de tutoría inteligentes. Estos sistemas fueron diseñados para brindar instrucción personalizada a los estudiantes, adaptada a sus necesidades individuales y estilos de aprendizaje.

Esto marcó un antes y un después en cuanto a la percepción que tenía la población en cuanto a esta tecnología. No obstante, la inteligencia artificial no había evolucionado lo suficiente para este punto.

La llegada de la arquitectura de aprendizaje profundo como por ejemplo los programas llegados en 2017 se considera un punto de inflexión en la historia del desarrollo de software inteligente en general. Muchos modelos inteligentes, como los transformadores generativos pre entrenados (GPT), comenzaron a aparecer inmediatamente después. En noviembre de 2022, la empresa OpenAI lanzó ChatGPT, que se basa en la arquitectura GPT 3.5, y llegó a más de 100 millones de usuarios en solo unos meses. Desde entonces, y hoy en día, se desarrollan herramientas educativas generativas basadas en IA para brindar a los estudiantes instrucción personalizada, aprendizaje adaptativo y experiencias de aprendizaje atractivas.

Hoy en día la inteligencia artificial es más relevante que nunca pero es importante recalcar las desventajas que esta puede llegar a tener, en especial en un tema tan delicado como lo puede ser la educación.

También hay que recalcar las distintas posturas que han tomado los países.

Por una parte hay gobiernos que rechazan totalmente la idea de implementar esta herramienta. Mientras que otros lo ven como una medida adecuada para el aprendizaje.

Por último es de vital importancia recordar que en Latinoamérica, cerca de 35 millones de hombres y mujeres mayores de 15 años no saben leer ni escribir (un promedio de 10 %). Esta cifra se duplica en Honduras, El Salvador y Nicaragua, se triplica en Guatemala, llega al 50 % en Haití y desciende



a alrededor del 4 % en Cuba, Argentina y Uruguay. Por lo que es importante ver si de verdad los países deberían de invertir en nuevas tecnologías en este preciso momento. Dicho esto los delegados deberán tener siempre presente todos los sucesos acontecidos en estos últimos años a la hora de debatir sobre este tema.



Esencia del debate

Tomando en cuenta que este es un tema reciente, se espera que los delegados propongan soluciones efectivas e innovadoras, enfocadas a mejorar tanto la educación como el acceso a esta misma para todos los pobladores.

Se busca que los delegados discutan el tema de la moralidad y eficacia del aprendizaje apoyado de la inteligencia artificial, asimismo como la veracidad de las enseñanzas que esta misma pueda llegar a impartir.

De esta forma los delegados deberán de abogar por el trabajo en conjunto con el fin de garantizar una formación de calidad a los ciudadanos. Siguiendo así varios de los objetivos planteados anteriormente por los países del continente americano de lograr obtener una mejor educación proporcionada por instituciones sólidas.



Temas a debatir

Acceso a la inteligencia artificial

Tomando en cuenta la situación por la que pasa la educación en latinoamérica es importante resaltar el tema de que esta misma sea accesible. Se debe debatir sobre cómo se puede asegurar de que las áreas rurales tengan acceso a la inteligencia artificial en caso de que esta sea implementada.

Capacitacion de los docentes

En el caso de que se llegue a implementar la inteligencia artificial, se debe de tener en cuenta que los docentes estén lo suficientemente capacitados como para lograr aplicar la inteligencia artificial en las horas de clase correctamente. Esto debido al gran potencial que tiene esta tecnología y a la capacidad para crear dependiendo de cómo se emplee.

Inversión y origen de los recursos

Si bien la inteligencia artificial abre una gran amalgama de posibilidades, hay que tomar en cuenta la realidad del continente de América. Hay que tomar en cuenta de que si no en todos los países se puede garantizar una educación de calidad, tal vez no es el momento oportuno para empezar a depositar cantidades de dinero industriales en el desarrollo de nuevas tecnologías.

Una vez cubierto este apartado, se deberá analizar el origen de los fondos monetarios asignados para la educación.

Situación laboral a futuro

Junto a la llegada de esta nueva herramienta y junto a la necesidad de capacitar a los docentes adecuadamente, se presenta la necesidad de un cambio en la formación de los estudiantes. Es importante recalcar la creacion de nuevos empleos relacionados con estos avances tecnológicos y por ende la posibilidad de una formación que prepare a los estudiantes para estas nuevas oportunidades laborales.

Calidad y ética del aprendizaje

Pese a todas las oportunidades que ofrece esta alternativa para la educación, sigue estando presente el tema de la ética. Los delegados deberán debatir sobre la moral de aferrarse a la metodología antigua o implementar máquinas en los métodos de enseñanza.

Preguntas orientadoras



- ¿Cómo se puede abordar la brecha digital entre áreas urbanas y rurales en el contexto educativo?
- ¿Cómo se pueden integrar herramientas de inteligencia artificial en las aulas sin comprometer la calidad educativa?
- ¿Cómo se puede incentivar a los docentes a adoptar nuevas tecnologías en su enseñanza?
- ¿Cómo se puede garantizar que la implementación de la inteligencia artificial sea ética y transparente?
- ¿Qué fuentes de financiamiento se están considerando para la implementación de proyectos de inteligencia artificial en educación?
- ¿Cómo se está preparando el sistema educativo para equipar a los estudiantes con habilidades relevantes para un mercado laboral impulsado por la IA?
- ¿Los países están en condiciones para implementar la inteligencia artificial en el sistema educativo?



Referencias bibliográficas

Latinoamérica: Alfabetización, educación de adultos y Puntos de Referencia

Internacionales sobre la Alfabetización. (s. f.). TEXT. https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-

712008/reflexiones-de-alcance-nacional-y-regional-sobre-como-poner-en-practicalos-puntos-de-referencia/latinoamerica-alfabetizacion-educacion-de-adultos-ypuntos-de-referencia-internacionales-sobre-la-alfabetizacion

EScholar: Electronic Academic Papers for Scholars. (2024, 29 junio). *Historia del uso de la IA en la educación*. HackerNoon. https://hackernoon.com/lang/es/historia-del-uso-de-la-ia-en-la-educacion

Daniel. (2024, 24 julio). Inteligencia artificial: definición, historia, usos, peligros.

Formación En Ciencia de Datos | DataScientest.com.

https://datascientest.com/es/inteligencia-artificial-definicion#:~:text=La%20historia%20de%20la%20inteligencia%20artificial%20comenz%C3%B3%20en%201943%20con,creaci%C3%B3n%20de%20una%20red%20neuronal.



Tema B:

Maltrato infantil y derechos de los niños en Latinoamérica



Introducción

En el continente americano, existen múltiples organizaciones que velan por el bienestar y el cumplimiento de los derechos de sus pobladores; de las cuales, es importante destacar aquellas enfocadas en la protección de infancias, puesto que juegan un papel primordial para el futuro y avance socioeconómico de los países de la región.

"Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro" —John F. Kennedy

A nivel internacional, se reconocen 10 derechos fundamentales de los niños, establecidos por las Naciones Unidas (ONU) desde 1924 en la "Declaración de Ginebra". Los cuales, buscan garantizar que cada menor crezca en un entorno seguro, amoroso y con oportunidades para su pleno desarrollo físico y emocional, asegurar su bienestar integral, incluyendo igualdad, protección, identidad, salud, educación, amor familiar, juego, auxilio, defensa y solidaridad.

En naciones caracterizadas por enfrentar desastres naturales, conflictos armados y diferentes situaciones humanitarias, los infantes suelen ser la población más vulnerable y afectada, ya sea por ser obligados a desplazarse de sus hogares, vivir en condicione precarias, ser sometidos a trabajos forzosos, entre otras situaciones que expone a los menores a grandes riesgos por ser actividades

no acordes a su edad.





Lamentablemente, muchos de estos casos, se han normalizado a nivel cultural en las sociedades latinoamericanas, por lo que todavía queda un gran trabajo por delante para asegurar la integridad física y emocional de cada infancia. Por ello, es de vital importancia analizar esta problemática tomando en cuenta los diferentes factores que influyen, como lo son las tradiciones, la interiorización de una mentalidad conservadora y el ciclo de la pobreza. De esta forma, se podrá identificar la raíz del problema y darle soluciones realistas y efectivas.

A lo largo de las sesiones de debate, los delegados deben abordar el tema considerando la gran responsabilidad que conllevan al representar a las naciones de la región, que necesitan cambios radicales por el bien de sus habitantes. Por ello, deben promover políticas integrales que garanticen los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables, debatir sobre la forma en que se han abordado estos conflictos, es crucial para fomentar la cooperación entre Estados; de manera que los delegados lleguen a soluciones que impulsen compromisos vinculantes para erradicar esta violación de derechos, fortalecer marcos legales, y coordinar estrategias regionales.





Contexto histórico

Como se mencionó anteriormente, desde mediados del siglo XX, la comunidad internacional ha firmado y fomentado diversos acuerdos cruciales para proteger y garantizar los derechos de los niños. Entre ellos, se destaca la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por la mayoría de los países, en la cual se estipula la garantía para todo menor a vivir libre de prácticas que comprometan su desarrollo integral y académicos. En el continente americano, este tratado ha sido el fundamento para instaurar diversos artículos para la protección física y emocional de los infantes

Del mismo modo, está "La Declaración Universal de los Derechos Humanos" (1948). La cual, establece la prohibición de la esclavitud en toda sus formas, incluyendo la explotación infantil (Art. 4). Asimismo, considera la educación gratuita y de calidad como un derecho al que todo ser humano debe tener acceso (Art. 26). De este modo, inspiró a constituciones como "Estatuto da

Criança e do Adolescente" en Brasil, el "Código de la Infancia" en Colombia y la mayoría de reformas legales a lo largo de la región que velen por la integridad de cada infancia.

Sin embargo, todos estos esfuerzos no han podido erradicar significativamente diversas situaciones que vulneran los derechos de la niñez. Los estragos que dejó la pandemia del COVID-19, las

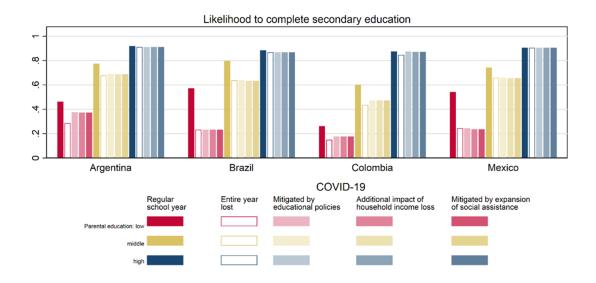


brechas económicas respecto al acceso a la educación y servicios de salud, el aumento de la migración, explotación infantil, uniones matrimoniales forzadas. Son solo algunas de las dificultades que los menores de Latinoamérica y el Caribe tienen que atravesar, poniendo en riesgo su integridad.



Una de las principales afectaciones a largo plazo que dejó la pandemia del 2020, fue en el sector educativo de la región. Aunque durante este periodo de tiempo, se implementó la educación virtual, un porcentaje considerable de la población no tuvo los recursos necesarios para adaptarse a este modelo (brecha digital). Por lo que, como se aprecia en la gráfica, los datos revelan que la pérdida de días escolares y las afectaciones económicas afectaron desproporcionadamente a estudiantes de hogares con menor nivel educativo, reduciendo significativamente sus probabilidades de graduarse.

En Argentina, Brasil, Colombia y México, los niños de familias con baja educación vieron caer sus tasas de finalización escolar hasta casi la mitad, mientras que los de familias con mayor nivel educativo apenas fueron afectados. Las políticas de mitigación, como apoyo educativo y asistencia social, redujeron el impacto, pero no lograron cerrar la brecha.

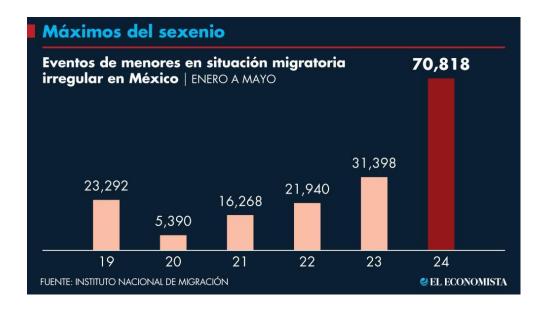


*Nota: La gráfica muestra la probabilidad de completar la educación secundaria en Argentina, Brasil, Colombia y México, diferenciándose por nivel educativo de los padres y el impacto de la pandemia de COVID-19.



Por otro lado, es conocido que el fenómeno de la migración irregular es una de las principales problemáticas entre los pobladores de Latinoamérica. Si bien, muchas de las personas que deciden emprender este arriesgado trayecto, suelen partir con la esperanza de brindarle una mejor vida a sus familiares, suelen exponer a los menores que viajan con ellos a terrenos extremadamente peligrosos, repletos de amenazas mortales, sin tener acceso a tiempo de comida apropiados y en los peores casos, sin tener siquiera acceso a agua potable.

En un informe realizado por las autoridades migratorias de México a principios de 2024 (entre enero y mayo), se registraron cifras sin precedentes y alarmantes. Más de 70,818 eventos de menores en situación irregular registrados entre enero y mayo, lo que representa un incremento del 125.54% respecto al mismo periodo de 2023. De estos casos, 36,412 corresponden a varones y 34,406 a mujeres, siendo Venezuela el país con mayor número de menores afectados (27,651). Además, la mayoría de los niños migrantes detenidos (67,562) viajaban acompañados, mientras que 3,256 eran menores no acompañados.





En lo que respecta a las comunidades rurales, la persistencia de mentalidades retrógradas y falta de acceso a educación de calidad, pone en una difícil situación a los menores, especialmente a las niñas, quienes están hasta hasta tres veces más expuestas a ser cansadas antes de los 18 años en las

comunidades indígenas. Los datos revelan cómo las uniones tempranas perpetúan ciclos de pobreza, además la mayoría de chicas dejan de asistir a la escuela tras casarse, dificultando su acceso al empleo y condenándolas a la dependencia económica. Esto subraya la urgencia de implementar estrategias de prevención que incluyan educación, concientización y políticas que culminen de forma definitiva con esta práctica tan dañina en la región.

Tan	difíc	cil problem	átic	a, tiene ra	íces históric	as
que	se	remontan	a	sistemas	coloniales	y

País	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas			
	o en unión por primera vez antes de los 18 años			
República Dominicana	36%			
Nicaragua	35%			
Honduras	34%			
Belice	33%			
Guyana	30%			
Guatemala	29%			
Barbados	29%			
Brasil	26%			
México	26% /en el reporte transmitido al CEVI por México,			
	se reportó una tasa de 20.7%			
Cuba	26%			
El Salvador	26% / en el reporte transmitido al CEVI por El Salvador,			
	se reportó una tasa de 12.7%			
Panamá	26%			
Uruguay	25%			
Santa Lucía	24%			
Colombia	23% / en el reporte transmitido al CEVI por Colombia,			
	se reportó una tasa de 23.4%			
Paraguay	22% / en el reporte transmitido al CEVI por Paraguay,			
	se reportó una tasa de 20%			
Costa Rica	21% / en el reporte transmitido al CEVI por Costa Rica,			
	se reportó una tasa de 17.1%			
Ecuador	20%			
Bolivia	20%			
Surinam	19%			
Perú	19% / en el reporte transmitido al CEVI Perú reportó una tasa de 16.9%			
Haití	15%			
Trinidad y Tobago	11%			
Jamaica	8%			
Fuente: Elaboración propia a	partir de datos del UNICEF de 2019 incluidos en el reporte			
"Perfil del matrimonio infantil	l y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe"			

patriarcales de las naciones. Con el paso del tiempo, estas prácticas se instauraron en la cultura local, y se vinculan con conceptos de honor y control social sobre las mujeres. Lamentablemente, esta mentalidad ha prevalecido hasta la actualidad, especialmente en las comunidades rurales; en donde las brechas de género afecta significativamente el desarrollo y bienestar de los infantes, limitando su desarrollo y oportunidades de formación profesional.



Finalmente, es importante destacar que en la actualidad la región ha logrado avances en el índice de alfabetización infantil, aunque con tasas superiores al 90% en la mayoría de los países, persisten profundas desigualdades que afectan el acceso a una educación de calidad, especialmente en comunidades rurales e indígenas. Las brechas económicas continúan limitando el desarrollo integral de la infancia, puesto que millones de niños y niñas crecen en contextos de pobreza, con acceso limitado a servicios básicos como salud, alimentación y educación. Además, la persistencia de mentalidades retrógradas, reflejada en prácticas como el matrimonio forzado y la discriminación de género, dificulta la plena garantía de sus derechos. A esto se suman aspectos culturales que, si bien forman parte de la identidad de los pueblos, en algunos casos perpetúan normas que restringen el desarrollo de la niñez y su acceso a oportunidades equitativas.





Esencia del debate

Se espera que durante las sesiones de debate, los delegados logren evidenciar el rol crucial que juega el "Foro para la Protección de la Niñez" para solucionar de manera definitiva la problemática. De forma que se identifiquen las principales causas sistemáticas y culturales, y de esta forma poder erradicar desde la raíz el maltrato infantil en la región.



De esta forma, los miembros del comité deben llegar a soluciones realistas y consensuadas; de manera que involucren y permitan el avance social de todas las naciones, promoviendo el respeto y el cumplimiento de todos los parámetros establecidos en la declaración universal de derechos humanos. Haciendo especial énfasis en aquellos lugares en donde no se han implementado suficientes medidas para combatir la situación y en vacíos legales de las legislaciones. Por ello, se debe evaluar si las distintas soluciones harían un cambio verdaderamente significativo en los habitantes.

Los delegados deben innovar para llegar a dar ese cambio de paradigma social. Lo cual, se debe dar gracias a la evaluación de las soluciones anteriormente implementadas en la región y el nivel de efectividad que presentaron. Por último, es necesario que se destaquen las medidas a tomar en caso de que la colaboración internacional en contra del maltrato infantil se vea obstaculizada.



Temas a debatir

• Eficacia de la protección proporcionada por la legislación actual

La actual legislación respecto al maltrato infantil en América Latina y el Caribe ha intentado, insatisfactoriamente, proteger los derechos de los menores. Sin embargo, los datos demuestran que la gran limitación que enfrenta debido a la implementación desigual de las leyes. Por ello, aunque se elaboren marcos legales robustos, la falta de recursos y de voluntad política a menudo dificulta y debilita una ejecución eficaz.

a) La escasa difusión de los derechos infantiles en algunas áreas rurales y la falta de sensibilización en la sociedad sobre la gravedad de estos problemas contribuyen a la continuidad de esta práctica. La resistencia a modificar estructuras sociales y culturales profundamente arraigadas retrasa la implementación real de estas leyes.



• Papel de las tradiciones y cultura provenientes de las zonas rurales

La mayoría de costumbres de maltrato, está profundamente arraigado en las tradiciones y la cultura de muchas zonas rurales, donde predominan las tradiciones patriarcales que permiten prácticas como el trabajo o matrimonio infantil, al considerarlo como una forma de "proteger" a las niños o asegurar su futuro (UNICEF, 2019). Estas creencias y tradiciones, persisten y se refuerzan por la



falta de educación que enfrentan las personas en situaciones de pobreza. Dada la falta de percepción de la gravedad del asunto, este se perpetúa con mayor facilidad su práctica y desafía los esfuerzos de las reformas legales.

a) Normas machistas que han prevalecido a lo largo de la historia, han arraigado los roles de género en toda la región, condicionado a las mujeres en estas comunidades. En muchas regiones, las niñas son únicamente valoradas por su capacidad para casarse y cumplir con los roles tradicionales. Estas creencias son transmitidas de generación en generación, perpetuando la normalización de la práctica y dificultando el cambio social. Además, las diferencias entre áreas urbanas y rurales en términos de acceso a información y servicios refuerzan esta desigualdad.



• Intervención gubernamental directa

La intervención del gobierno es crucial para erradicar el maltrato infantil, y se han visto avances en algunos países que han implementado programas de sensibilización y leyes más estrictas. Sin embargo, muchos gobiernos aún carecen de políticas efectivas para abordar las causas subyacentes, como la pobreza y la falta de acceso a la educación. Un ejemplo de intervención



exitosa es el programa conjunto de UNICEF y UNFPA en América Latina y el Caribe, que trabaja para eliminar el matrimonio infantil mediante el fortalecimiento de la legislación y la promoción de la igualdad de género (UNFPA, 2021). No obstante, estos esfuerzos requieren un compromiso más fuerte a nivel nacional e internacional para ser realmente efectivos.

a) La falta de una voluntad política sostenida y la insuficiente integración de los derechos de las niñas en las políticas públicas contribuyen a la lentitud en la erradicación de situaciones que violen los derechos fundamentales de los menores. Las políticas públicas, cuando existen, a menudo no están adecuadamente financiadas o no son lo suficientemente amplias para abordar las causas profundas del problema, como la pobreza, la desigualdad de género y la falta de acceso a la educación.





Preguntas orientadoras

Para una adecuada preparación, los delegados deben responder a las preguntas orientadas, con argumentos sólidos. La investigación exhaustiva y el análisis detallado son fundamentales para asegurar un desarrollo efectivo durante el debate. Este enfoque garantizará que los delegados presenten propuestas fundamentadas y coherentes, reflejando fielmente la posición de la nación representada.

- ¿Existe en mi delegación alguna ley que fomente la protección de las infancias y cómo se aplican?
- ¿Qué impacto han presentado las iniciativas gubernamentales implementadas contra la explotación laboral infantil en mi delegación?
- ¿Qué posición ha tomado mi delegación sobre el maltrato infantil?
- ¿Qué estrategias no han funcionado en mi delegación para la erradicación de estas problemáticas?
- ¿Hay alguna tradición o factor cultural en específico de mi delegación que influya directamente en la erradicación del maltrato infantil?





Referencias bibliográficas

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, 20 de diciembre, 1948. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR booklet SP web.pdf

Deutsche Welle. (2023). *Son niñas, no esposas: Cómo frenar el matrimonio infantil en América Latina*. https://www.dw.com/es/son-ni%C3%B1as-no-esposas-c%C3%B3mo-frenar-el-matrimonio-infantil-en-am%C3%A9rica-latina/a-70833165

Educo. (2021). *Protección de la infancia: en qué consiste y qué acciones se realizan*. https://www.educo.org/blog/proteccion-de-la-infancia-que-es

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. (s.f.). *Todos los niños y niñas tienen derecho a vivir libre de violencia, explotación y abuso*. https://www.unicef.org/es/proteccion-infantil

Humanium. (s.f). Historia de los Derechos del Niño. https://www.humanium.org/es/historia/

Rojas, A. (2024). Crecen más de 125% retenciones de menores migrantes. EL Economista. https://www.eleconomista.com.mx/politica/Crecen-mas-de-125-retenciones-de-menores-migrantes-20240709-0010.html

UNICEF. (2021). *Informe regional sobre el matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe*. https://www.unicef.org/lac/media/5436/file

UNICEF. (2022). *Matrimonio infantil: El estado de la legislación en 2022*. https://www.unicef.org/media/126646/file/Child-marriage-law-2022-Spanish.pdf

10 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, 3 de diciembre 2014. https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf